



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que la RD N°: 378/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la citada resolución se suscribe la renovación del acuerdo individual de Pasantías con el Sr. TORRES, EMILIO NICOLÁS D.N.I. 40.403.600;

Que en los Anexos que forman parte de la citada resolución se consignó de manera errónea la duración de la pasantía ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar los Anexos I y II de la RD N° 378/2023 únicamente en donde se indica la duración de la pasantía la cual quedará redactada de la siguiente forma:

Duración de la Pasantía: 6 meses, desde el 13/05/2023, hasta el 12/11/2023.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y, archivar.-